



# WISCONSIN DEPARTMENT OF CORRECTIONS

Governor Tony Evers / Secretary Kevin A. Carr

## Institución Correccional de Waupun

FECHA: Julio 20, 2020

PARA: Toda la familia y amistades de la población de WCI

DE: Joe Falke, Director de seguridad

ASUNTO: **Visitas por Video**

A partir del 27 de julio de 2020, la Institución Correccional de Waupun (WCI) comenzará visita por video a través de Zoom.

Inicialmente, las visitas por video tendrán una duración de 20 minutos con 1 llamada de video por visita por mes para cada ofensor. Esperamos poder ofrecer visitas más frecuentes y/o más largas una vez que se realiza el piloto inicial y hemos adquirido una mejor comprensión de la demanda de las visitas por video.

Los visitantes quienes desean tomar ventaja de esta nueva opción para visitas deben mandar un correo electrónico a la siguiente información

Los visitantes que deseen aprovechar esta nueva opción de visita deberán enviar por correo electrónico la siguiente información a la cuenta de visitas por video dedicada de WCI,

[DOCDAIWCIZoomVisits@wisconsin.gov](mailto:DOCDAIWCIZoomVisits@wisconsin.gov):

- Nombre y número DOC de la persona que desea visitar
- Fecha y hora preferidas para su visita, esto se realizara de acuerdo al horario de la tele-visitas de WCI, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves.
- (recomendado) Cualquier fecha y/u hora alternativa que funcione para ellos; y
- Nombres y fechas de nacimiento de todos los visitantes que estarán presentes en la llamada.
  - Todos los visitantes deben estar en su lista de visitas aprobada
  - Límite de 6 adultos y 4 menores por visita de video
  - Proporcione un número de teléfono para que el visitante pueda comunicarse en caso de que surjan problemas de conectividad.

Las solicitudes de visitas para la siguiente semana (lunes a jueves) se deben presentar a la cuenta dedicada antes de las 10:00 a.m. hora central el jueves anterior.

Se sugiere que los visitantes descarguen la aplicación ZOOM antes de la visita para garantizar accesibilidad. La aplicación se puede descargar en su computadora, computadora portátil, teléfono celular, o tableta.

## **Conducta Prohibida**

1. Política de DAI # 309.06.01 – Visitas – se debe obedecer a todo momento.
2. El recluso es responsable de informar a sus visitantes de todas las reglas que gobiernan su visita. Cualquier violación resultará en la terminación de la visita y está sujeta a que el Director de Seguridad le suspendan sus visitas.
3. La conversación durante las visitas se realizará con un tono de voz normal para no molestar a los demás. Solo se proporcionará una advertencia con respecto a este asunto antes de que se finalice la sesión de video de visita.
4. Solo los que están programados para atender a la visita pueden ser vistos y escuchados en la pantalla de video.
5. Los visitantes no tienen autorización para grabar la visita.
6. El vestuario de los visitantes no puede tener ninguno de los siguientes:
  - Ropa interior expuesta.
  - Ropa con agujeros, rasgaduras o hendiduras reveladoras.
  - Ropa o accesorios con escritura, imágenes o dibujos obscenos o profanos.
  - Ropa, sombreros, zapatos, logotipos o insignias relacionadas con pandillas.
  - Ropa transparente/translúcida.
7. La visita de video se finalizará de inmediato si existe alguna sospecha de actividades ilegales o cualquier comportamiento que se considere no apropiado en la sala de visitas o cualquier tipo de comportamiento no apropiado de acuerdo con la Política DAI - 309.06.01. Esto incluye pero no se limita a lo siguiente:
  - Actos sexuales o desnudos.
  - Uso de drogas y alcohol durante la visita.
  - Mostrar objetos identificados como una amenaza (armas de fuego, armas, cuchillos, etc.)
  - Lenguaje inapropiado
  - Ubicación inapropiada del visitante (bar, club nocturno, etc.)
  - Si el visitante está conduciendo un vehículo durante la visita programada.

CC. Empleados de WCI

Archivo